

---

## Ante la Crisis Institucional del País

A pesar de los avances democráticos que ha tenido nuestro país, su andamiaje jurídico todavía padece de importantes deformaciones. En los últimos años, intereses económicos y políticos han venido torciendo ese andamiaje con leyes que van en contra del espíritu y disposiciones de la Constitución. Las resoluciones de la actual Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia han constituido un importante y democrático esfuerzo por enderezar lo constitucionalmente torcido. Especial mérito merecen las resoluciones que han contribuido a hacer avanzar un sistema político partidario esclerotizado.

Las resoluciones de la Sala Constitucional no han podido ser fácilmente digeridas por nuestro envejecido sistema político, al que la independencia y objetividad de la Sala le resulta incómodo. En este contexto se ubica el indignante decreto 743, que pretende poner candado al quehacer de la justicia constitucional, poniendo irresponsablemente en riesgo el principio democrático del balance e independencia de poderes, la estabilidad política y la gobernabilidad de nuestro país. Esto no sólo erosiona las credenciales democráticas de las que todavía goza nuestro país en la región, sino que de profundizarse la crisis institucional, puede tener significativas consecuencias sobre nuestra ya debilitada economía.

**La FUNDE, en aras de contribuir a encontrar una salida al conflicto político que en estos momentos vive el país, propone:**

- A la Asamblea Legislativa, derogar el decreto 743. Es cierto que su derogatoria, como afirma un partido político, no es toda la solución, pero sin duda alguna es el principio de la solución.
- A las instituciones que tienen que tramitar las acciones que se derivan de las resoluciones de la Sala de lo Constitucional, apearse de forma estricta a los fallos y actuar con diligencia.
- A la Sala de lo Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Asamblea Legislativa y Órgano Ejecutivo, procurar una mejor comunicación bajo el principio de independencia entre poderes del Estado. Los exhortamos a tener un diálogo franco, no para la negociación y el canje como bien lo señala la Sala, sino para establecer espacios de reflexión y análisis que contribuyan a la consolidación de nuestra democracia.
- A todos los sectores del país, a mantener la prudencia, la racionalidad y la responsabilidad que el momento exige.

Finalmente queremos reiterar nuestro acompañamiento y firme apoyo a las organizaciones ciudadanas, que sin distingo ideológico, religioso, generacional y sectorial, han venido actuando en defensa de la Constitución, la democracia, la independencia judicial, la reforma electoral, y la urgente derogatoria del decreto 743.

San Salvador, 16 de Junio del 2011.